

tar á los imperiales á que no aflojarán en la matanza (1). «Matad, matad, les decia, á esos malvados; destrójad á esos impíos y disolutos: no haya perdón; eterno descanso gozará en el cielo el que destruya esa raza maldita: no reparéis en herir de frente ó por la espalda á los perturbadores del sosiego.» «Pedian confesion algunos, dice el mismo obispo cronista, y no se la daban, ni aun habia quien de ellos se doliese; que era una gran compasion verlos padecer asi, siendo todos cristianos, amigos y parientes.» A todos los iban desnudando y dejando en carnes, y hasta al mismo Padilla le despojaron de la bordada y relumbrante ropilla de brocado que encima del arnés llevaba puesta. De los asi desnudos se contaron mas de cien muertos, sobre cuatrocientos heridos, y prisioneros mas de mil. De los imperiales no se cuenta que muriese ninguno, lo cual no es de maravillar, pues aunque la derrota de los comuneros fué completa, no hubo batalla, y puede decirse que solo Padilla y sus cinco escuderos pelearon (2).

Llevaron aquella noche los cuatro capitanes pri-

(1) Ratifica este hecho nuestra observacion de que los eclesiásticos eran los mas exaltados y furiosos de los dos bandos.

(2) Para la narracion de esta triste jornada hemos tenido presentes y cotejado las relaciones que de ella hacen Alcocer, el presbítero Maldonado, Ayora, Pero Mejía, Sepúlveda y Sandoval en sus respectivas historias, Anglería en su epíst. 720, Lopez de Go-

mara en sus anales de Carlos V., las Cartas y advertencias al mismo por el almirante de Castilla, un MS. anónimo contemporáneo de la Biblioteca del Escorial, los documentos insertos en los tomos I. y II. de la Coleccion de Navarrete, Salvá y Baranda, y otros que nosotros hemos copiado del archivo de Simancas, Legajos de Comunidades.

sioneros al castillo de Villalba, propiedad de don Juan Ulloa, el que tan alevemente despues de rendido hirió á Padilla, y á la mañana siguiente (24 de abril) los trasladaron á Villalar para juzgarlos y sentenciarlos. Bien quisieran algunos hombres de sentimientos generosos, como el almirante, que no enrojeciera el cadalso la sangre de tan valerosos capitanes, pero prevaleció el dictámen de los mas rencorosos y la dureza de la ley, que en los procesos políticos condena á los vencidos como traidores (1). Tomáronles, pues, declaracion jurada, y confesado por ellos haber sido capitanes de las comunidades, se condenó á los tres á ser degollados y confiscados sus bienes y oficios como traidores al rey (2). Don Pedro

(1) El mismo Sandoval lo reconoce asi, diciendo en una parte: «Por que, segun vemos, todas las acciones ó hechos de esta vida se regulan mas por los fines y sucesos que tienen que por otra causa. Si á Cortés le sucediera mal en Méjico cuando prendió á Motezuma, dijéramos que habia sido loco y temerario. Tuvo dicho so fin su valerosa empresa, y celebranle las gentes por animoso y prudente.» Y en otra parte: «De haber vencido, Padilla figurára entre los hombres de mas renombre.»

(2) Sentencia contra Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado.—«En Villalar á veinte é cuatro dias del mes de abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo por ante mí Luis Madera, escribano, recibió juramento en for-

ma debida de derecho de Juan de Padilla el cual fué preguntado si ha seido capitan de las Comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM.: dijo que es verdad que ha seido capitan de la gente de Toledo, é que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del consejo é alcaldes de sus Magestades.

Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado haber seido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo, é Salmeron é Alcalá dijeron que declaraban é

Maldonado Pimentel se libró de morir entonces, pero no mas adelante, como luego veremos.

Juan Bravo y Francisco Maldonado bramaron de corage al notificárseles la sentencia. Padilla recibió con la inalterable dignidad de un gefe que va á morir por una causa grande y noble. Pidió un confesor letrado para cumplir el último deber religioso y un escribano para hacer testamento, y ni uno ni otro le fué otorgado. Confesáronse todos con el primer fraile franciscano que al acaso se encontró, y despues de llenar esta sagrada obligacion de cristianos, Padilla pidió recado de escribir, é inflamado de patriotismo y de amor conyugal, escribió las dos siguientes cartas, que con razon han alcanzado una celebridad histórica.

CARTA DE JUAN DE PADILLA

á la ciudad de Toledo.

«A tí, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada. A tí, que por

»declararon á Juan de Padilla, é
»Juan Bravo é á Francisco Mal-
»donado por culpantes en haber
»seido traidores de la corona Real,
»de estos reinos, y en pena de su
»maleficio dijeron que los conde-
»naban é condenaron á pena de
»muerte natural, é á confiscacion
»de sus bienes é oficios para la

»cámara de sus Magestades, como
»traidores, é firmáronlo.—Doc-
»tor Cornejo.—El licenciado Gar-
»ci Fernandez.—El licenciado Sal-
»meron.—Archivo de Simancas,
Comunidades de Castilla, n.º 6.

El señor Ferrer del Rio, el último y el que con mejor critica ha escrito la historia del Levanta-

»derramamientos de sangres estrañas como de las tu-
»yas cobraste libertad para tí é para tus vecinas ciuda-
»des. Tu legítimo hijo Juan de Padilla, te hago saber
»como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus vic-
»torias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner
»mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fué
»en mi mala dicha y no en mi buena voluntad. La cual
»como á madre te requiero me recibas, pues Dios no
»me dió mas que perder por tí, de lo que aventuré.
»Mas me pesa de tu sentimiento que de mi vida. Pero
»mira que son veces de la fortuna que jamás tienen
»sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que
»yo el menor de los tuyos morí por tí; é que tú has
»criado á tus pechos á quien podrá tomar enmienda de
»mi agravio. Muchas lenguas habrá que mi muerte
»contarán, que aun yo no la sé, aunque la tengo bien
»cerca: mi fin te dará testimonio de mi deseo. Mi áni-
»ma te encomiendo, como patrona de la cristiandad:
»del cuerpo no hago nada, pues ya no es mio, ni puedo
»mas escribir, porque al punto que esta acabo, tengo
»á la garganta el cuchillo, con mas pasion de tu eno-
»jo que temor de mi pena.»

miento y guerra de las Comuni-
nidades, indica equivocadamente
haberse condenado á los trescau-
dillos sin forma de proceso. Hist.
de las Comunid. lib. X. pág. 251.
Lo mismo viene á decir Sandoval,
de quien sin duda lo ha tomado.
«En la justicia que se hizo de es-

te caballero (Padilla) no se hizo,
dice, proceso ni auto alguno judi-
cial de los que suelen hacerse en
cosas de otros crímenes.» Hist. de
Carlos V. lib. IX. párr. 19. Pero
contra estos asertos está la letra
de la sentencia, que sin duda San-
doval no conoció.

A DOÑA MARIA PACHECO,

su esposa.

«Señora: si vuestra pena no me lastimára mas que
»mi suerte, yo me tuviera enteramente por bien-
»aventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado
»bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de mu-
»chos plañida, y de él recibida en algun servicio.
»Quisiera tener mas espacio del que tengo para es-
»cribiros algunas cosas para vuestro consuelo: ni á mí
»me lo dán, ni yo querria mas dilacion en recibir la
»corona que espero. Vos, Señora, como cuerda llorad
»vuestra desdicha, y no mi muerte, que siendo ella
»tan justa de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues
»ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos,
»Señora, lo haced con ella como con la cosa que mas
»os quiso. A Pero Lopez mi señor no escribo porque
»no oso, que aunque fuí su hijo en osar perder la vi-
»da, no fuí su heredero en la ventura. No quiero mas
»dilatár, por no dar pena al verdugo que me espera,
»y por no dar sospecha que por alargar la vida alar-
»go la carta. Mi criado Losa, como testigo de vista é
»de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demas que
»aquí falta, y asi quedo dejando esta pena, esperando
»el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso (1).»

(1) Hay quien ponga en duda la autenticidad de estas cartas,

Llegada la hora salieron los tres sentenciados ca-
mino del lugar donde habia de ejecutarse el suplicio,
que era al pie del rollo de la villa. Iban en mulas cu-
biertas de negro, y auxiliados de sacerdotes. Como
en la carrera fuese gritando el pregonero: «Esta es
»la justicia que manda hacer S. M. y los gobernado-
»res en su nombre á estos caballeros, mándanlos de-
»gollar por traidores.....» — «Mientes tú, y aun quien
»te lo mandó decir, exclamó altiva y fieramente Juan
Bravo: *traidores nó, mas celosos del bien público y*
»*defensores de la libertad del reinó.*» A lo cual le con-
testó con noble entereza Padilla: «Señor Juan Bra-
»vo, ayer fué dia de pelear como caballeros, hoy lo es
»de morir como cristianos.» El capitán segoviano
guardó silencio, y así llegaron á la plaza. — «*Degüé-*
»*llame á mí primero,* le dijo al verdugo, *porque no*
»*vea la muerte del mejor caballero que queda en Cas-*
»*tilla.*» Y la cuchilla segó su garganta. Llegóse al
cadalso Padilla, y quitándose unas reliquias que lle-
vaba al cuello las entregó á don Enrique Sandoval
y Rojas, primogénito del marqués de Denia, que se
hallaba á su lado, para que las trajese mientras du-
rase la guerra, suplicándole las enviase despues á
doña María Pacheco, su esposa. Vió el cadáver de
Juan Bravo y exclamó: «*¡Ahí estais vos, buen caballe-*
»*ro!*» Levantó los ojos al cielo y pronunció el: *Domí-*

pero nosotros no hallamos razon de ellas.
ni motivo fundado para sospechar

ne, non secundum peccata nostra facias nobis.» é instantáneamente le fué cortada el habla y la vida separándole la cabeza del cuello. Lo propio se ejecutó con Francisco Maldonado, y las tres cabezas fueron clavadas en escarpas y puestas á la espectacion pública en lo alto del rollo (1).

Así acabaron los tres mas bravos caudillos de las comunidades. Su suplicio fué tambien la muerte de las libertades de Castilla. La jornada de Villalar en el primer tercio del siglo XVI. no fué de menos trascendencia para la suerte y porvenir del reino castellano, que la de Epila para el aragonés al mediar el siglo XIV. En esta quedó vencida la confederacion de las ciudades, como en aquella quedó vencida la Union, con la diferencia que allí, el vencedor de Epila, Pedro IV. de Aragon, si bien rasgó con el puñal el privilegio de la Union, fué bastante político y prudente para conservar y confirmar al reino aragonés sus antiguos fueros y libertades: aquí, un monarca que ni corrió los riesgos de la guerra, ni se halló presente al triunfo de los realistas en Villalar, despojó, como veremos

(1) «E luego incontinentemente se ejecutó la dicha sentencia é fueron degollados los susodichos. E yo el dicho Luis Madera, escribano de sus Magestades en la su corte é en todos los sus reinos é señoríos que fui presente á lo que dicho es, é de pedimiento del fiscal de sus Magestades lo susodicho fué escribir é fiz aquí este mio sino atal.—En testimonio de verdad.—Luis Madera.»

—Alcocer, Mejía, Sepúlveda, Maldonado, Sandoval, en sus citadas obras.

En el tomo I. de la Coleccion de Documentos inéditos, páginas 284 y siguientes, se hallan unas notas biográficas muy curiosas de Juan de Padilla y de su muger, sacadas de los documentos originales que existen en el archivo de Simancas por el penúltimo archivero don Tomás Gonzalez.

luego, al pueblo castellano de todas las franquicias que á costa de tanta sangre por espacio de tantos siglos habia conquistado. Por siglos enteros quedaron tambien sepultadas en los campos y en la plaza de Villalar las libertades de Castilla, hasta que el tiempo vino á resucitarlas y á hacer justicia á los campeones de las comunidades. Al tiempo que esto escribimos, los nombres de los tres mártires de Villalar, Padilla, Bravo, y Maldonado, por una ley de las Córtes del reino, se hallan decorando, esculpidos con letras de oro, el santuario de las leyes y el sagrado recinto de la representacion nacional española.

El desastre de Villalar infundió, como era consiguiente, el desaliento en las ciudades de Castilla. Sin obstáculo pudieron llegar los vencedores hasta las puertas de Valladolid, y la junta de los comuneros se dispersó intimidada. A la voz de perdon se abrieron las puertas de la ciudad á los imperiales, que entraron ostentando orgullo en una poblacion que con su silencio, con la soledad que se notaba en sus calles, con las ventanas de las casas cerradas, significaba la tribulacion que la afligia. Doce solos fueron exceptuados del perdon, que al fin tuvieron la fortuna de salvarse escondiéndose ó huyendo, á escepcion de un alcalde y un alguacil que fueron habidos y justiciados (1).

(1) Sandoval inserta el edicto del perdon que se concedió á Valladolid, fechado en Simancas el 26 de abril. La entrada de los imperiales fué el 27.

Benigno y generoso como siempre se mostraba el almirante don Fadrique Enriquez, y el que antes con tan buena intencion habia exhortado á la paz, no negó su indulgencia á los mensageros de Toro, de Zamora, de Salamanca y de Leon, que acudieron á solicitarla. Fuéronse rindiendo las poblaciones situadas entre Valladolid y Burgos. Dueñas recibia de nuevo á su conde. Valencia abria las puertas al condestable. No tardaron en enviar mensajes de sumision Medina del Campo, Avila, Soria, Cuenca y Murcia. Volvia Alcalá á la obediencia del duque del Infantado. El primer conde de Puñonrostro don Juan Arias Dávila sometia á Madrid bajo las mismas condiciones que otorgaban los regentes á las demas ciudades. Y por último los realistas que aun seguian sosteniendo el alcázar de Segovia, estando la ciudad por los comuneros, salieron libres (27 de mayo) á dominar la poblacion, que tambien se puso bajo la obediencia de los gobernadores y del soberano. Asi se fué apagando el voraz incendio tan rápidamente como se habia levantado y cundido.

Para mayor fortuna de los imperiales el conde de Salvatierra, que tan alborotadas tenia las Merindades y servia como de auxiliar á los comuneros de Castilla, habia sufrido tambien una completa derrota en el puente de Durana, teniendo que fugarse él solo con un page, dejando en poder del enemigo seiscientos prisioneros, y siendo entre ellos decapitado el capitán

Barahona; con lo que habia quedado todo sosegado y sujeto por la parte de las Merindades.

Sucedió en este tiempo una invasion de franceses en Navarra, motivada por las eternas discordias que ya habian comenzado entre Carlos V. y Francisco I., y como las tropas reales se hallasen ocupadas en destruir las comunidades de Castilla, los franceses se habian apoderado fácilmente de Pamplona, y avanzando por un pais desguarnecido sitiaban á Logroño. Citamos sucintamente este suceso, cuya esplanacion corresponde á otro lugar, solo por hacer notar un rasgo de españolismo de los que habian seguido las banderas de las comunidades y acababan de ser derrotados y vencidos. Estos hombres, cuyos gefes habian perecido en un patíbulo, donde todavia humeaba su sangre, á la noticia de una invasion estraña en territorio español, olvidan si han sido comuneros, y acordándose solo de que son españoles, acuden en defensa de su patria, y juntos marchan á Navarra próceres y populares. El desleal don Pedro Giron, Sanchez Zimbron, el mensagero de la Santa Junta á Flandes y compañero de Fr. Pedro Villegas, los procuradores fugitivos de la junta de Valladolid, y hasta los dispersos del dia aciago de Villalar, todos acuden á las fronteras de Navarra en union con los gobernadores que tanto los habian humillado y maltratado; y olvidando recientes agravios los ayudan á lanzar del territorio español á los estrangeros. Asi obraron los co-

muneros de Castilla, cuya causa han venido pintando con tan feos colores nuestros historiadores por espacio de tres siglos ⁽¹⁾.

(1) Sandoval, Hist. de Carlos V. lib X.

CAPITULO VI.

TOLEDO.

LA VIUDA DE PADILLA.

1521.—1522.

Mantiene la viuda de Padilla en Toledo el pendon de las comunidades.—Nobleza, carácter y cualidades de doña María Pacheco.—Algunos hechos de su vida.—Amor y respeto que le tenían los toledanos.—Heróica defensa de Toledo.—Fuga y prision del obispo Acuña.—Honrosa capitulacion con los imperiales.—Entrada del prior de San Juan.—Odiosidad entre imperiales y comuneros: insultos: peligrosa disposicion de los ánimos.—Rompimiento terrible en medio de una solemnidad pública, y su causa.—Prision y suplicio de un infeliz artesano.—Infructuosos esfuerzos de doña María por libertarle.—Inténtanlo á la fuerza los comuneros y no pueden.—Refriega sangrienta en las calles.—Los populares sueltan las armas y evacuan la ciudad.—La viuda de Padilla se esconde en un convento.—Huye de la ciudad disfrazada de aldeana.—Refugiase en Portugal.—Demolicion de la casa de Padilla.—Se siembra de sal su terreno, y se coloca en él un padron de infamia.—Término de la guerra de las comunidades.

El lector habrá observado que entre las ciudades que se fueron sometiendo á los gobernadores reales victoriosos en Villalar, no hemos nombrado la mas fuerte de todas, y la primera que se habia alzado á la